DERECHOS SEXUALES

1 DRECHO A LA IGUALDAD

Todas las personas son iguales en dignidad y derechos. Todas tienen derecho al reconocimiento social y protección legal de sus vidas sexuales y reproductivas.



2



DERECHO A LA AUTONOMÍA SEXUAL

Todas las personas tienen derecho a expresar y manifestar sus deseos, placer, prácticas, orientación e identidad sexual, a decidir libremente sobre su vida sexual en un marco ético no discriminatorio y respetuoso con los derechos de otras personas y con la capacidad evolutiva de los niños y niñas.

3 DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA INTEGRIDAD CORPORAL

Todas las personas tienen derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, a vivir libres de riesgo y de cualquier violencia, intimidación o coerción que atente contra su libertad y bienestar sexual y corporal.



4



DERECHO A DECIDIR SOBRE LAS DIFERENTES OPCIONES REPRODUCTIVAS

Todas las personas tienen derecho a adoptar decisiones relativas a su vida reproductiva, a determinar libremente si quieren o no tener hijos y su momento y frecuencia.

5 DERECHO A LA INFORMACIÓN

Todas las personas tienen derecho a disponer y acceder a una información completa, clara y veraz para tomar decisiones autónomas sobre su vida sexual y reproductiva y ejercer plenamente sus derechos.



6



DERECHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL

Todas las personas tienen derecho a recibir una educación sexual de calidad, libre de estereotipos y prejuicios morales, ideológicos o religiosos, que favorezca una vivencia positiva y saludable de la sexualidad.

7 DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Todas las personas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud sexual y de salud reproductiva como componentes centrales de su bienestar y, por lo tanto, a acceder a servicios de salud que ofrezcan una atención integral y de calidad.



8



DERECHO A LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Todas las personas tienen derecho al respeto a su privacidad e intimidad, así como a la confidencialidad cuando proporcionen información sobre su vida sexual y reproductiva.

9 DERECHO A OPTAR POR LAS DIVERSAS FORMAS DE CONVIVENCIA

Todas las personas tienen derecho a escoger la forma de convivencia que consideren más adecuada con la relación afectiva, igualitaria que hayan establecido, y a disfrutar de los mismos derechos sociales y legales.



10



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y LIBERTAD DE OPINIÓN

Todas las personas tienen derecho a ejercer la libertad de pensamiento, opinión y expresión de sus ideas, así como de asociarse para participar en el desarrollo de las políticas que determinan su bienestar sexual y reproductivo.

Conselleria de Salut
Direcció General de Salut Pública

Conselleria de Salut
Agència de Salut Pública

EINA salut per a ciutadania